REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVIII.—Núm. 4.485. ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, lunes 25 de junio de 1923

¡Buen protectorado civil!

A pesar de sus pretensiones de Gobierno renovador, manifestadas diversas veces, el actual Gobierno no ha hecho otra cosa que fracasar.

Ha fracasado en sus relaciones con la Corona, mostrándose más servil con ella que los gobernantes conservadores; fracasó igualmente en lo de la reforma del artículo 11 de la Constitución; fracasó también en la cuestión electoral, tanto facilitando la aplicación del artículo 29 cuanto recurriendo a todas las malas mañas y arbitrariedades usadas por los peores políticos electoreros; y ha fracasado asimismo, y fracasado ruidosamente, en el asunto del protectorado civil en Marruecos.

Y todos estos fracasos los deben los hombres de la concentración liberal que están en el Gobierno a su gran cobardía política, a la falta de entereza para hacer cara a las dificultades que se oponen siempre a toda obra algo renovadora.

Después de hablar mucho de Marruecos, de protectorado civil, de ser urgente el establecer corrientes de atracción y de paz, han tenido miedo en disminuir allí nuestro ejército, en reducir el número de posiciones y en ejercer una verdadera acción pacífica.

Asustados por la actitud de la mayoría de los jefes militares, opuesta a cuanto sea sustituir en Marruecos los procedimientos de fuerza por los civiles, a ella se han rendido desde el alto comisario hasta el Gobierno, predominando hoy en aquel territorio, más aún que en tiempo de los conservadores, los temperamentos guerreros.

Y no se diga que el actual Gobierno se ha limitado a rechazar los ataques de los moros y a rectificar, para garantirla mejor, la posición de Tizzi-Assa, porque eso no es verdad. A los moros se les ha provocado, no solamente con el establecimiento de posiciones amenazadoras para ellos, sino con el bombardeo, por los aviadores, de sus hogares y sus campos.

Que es una superchería afirmar que la última operación en el sector de Tizzi-Assa se realizó para rectificar la línea de posiciones, con el fin de hacer éstas más seguras, no lo decimos solamente nosotros, sino, aunque en otros términos, un periódico afecto al Gobierno. *El Imparcial*, que, como se sabe, es propiedad del ministro de Fomento, ha escrito, hablando de aquella operación, lo que sigue:

«Se dice que la operación ha obedecido a la necesidad de rectificar la línea de posiciones para obtener una mayor garantía de seguridad. A nuestro juicio, fuera mejor decir francamente, sin eufemismos perniciosos, que un nuevo estado de cosas, creado por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, nos obligaron a realizar la operación de ayer...»

Lo mismo esa operación que los dos ataques anteriores con los moros, débense a la claudicación del Gobierno, a haber faltado éste a sus compromisos por transigir con los que, por conveniencia personal, no por fines verdaderamente patrióticos, quieren que en Marruecos se haga una política belicosa.

En las tres jornadas sangrientas habidas allí en pocos días, la última mucho más sangrienta que las otras dos, hemos tenido seguramente un mínimo de 1.500 bajas. Y no vale que acerca del número de éstas, tachándola de exagerado, hagan protestas los ministros de la Gobernación y de la Guerra, porque carecen de razón para ello quienes no dejan decir a los corresponsales periodísticos de Marruecos más que lo que el Gobierno quiere, y llegan al extremo, como manifestó en las Cortes el ex ministro Alcalá Zamora, sin que se le desmintiera, de anunciar al país como simple robo de una cantinera por los moros lo que fué una lucha en la que jugaron la artillería y las ametralladoras, y en la que indefectiblemente debió haber bajas.

Así es que el Gobierno actual, lejos de establecer el protectorado civil, como a son de bombo y platillos había prometido, lo que ha hecho es aumentar el número de soldados en Africa y hacer más grande el boquete por donde se va la sangre de los hijos de España.

Y la claudicación de los hombres de la concentración liberal es completa, porque no sólo en la acción militar han ido más allá que los conservadores en sus últimos tiempos, sino que, como si eso fuera poco, anuncian nuevas operaciones.

¡Protectorado civil decían antes de llegar al Poder y aun a poco de ocuparle! ¿Dónde está ese protectorado? Una caricatura de él es lo que han hecho y hacen, representándola muy bien el señor Silvela, vestido de militar y diciendo, cuando se le preguntó si se abandonaría Tizzi-Assa, por ser una posición que debía suprimirse: «¡Eso, nunca! ¡Hay que defenderla, si preciso fuera, con las uñas o con los dientes, a pedradas o a estacazos!»

¡Buen modo de ahorrar sangre al país aumentando el número de posiciones y suscitando con ellas la lucha con los moros!

¡Buena manera de disminuir los gastos de guerra y de extinguir el enorme déficit que pesa sobre el Presupuesto manteniendo en Marruecos más de ciento sesenta mil hombres e invirtiendo crecidas cantidades en medios de destrucción y de muerte!

Lo que está haciendo el actual Gobierno en la zona marroquí, idéntico a lo que han hecho los anteriores gobernantes—sacrificar muchas preciosas vidas, sepultar millones y millones y desacreditar el nombre de España—, exige que ésta se decida a poner punto final a la loca y funesta aventura comenzada en 1909 en el norte de Africa.

Si la guerra de Marruecos continúa, el país será cómplice del estupendo crimen que de entonces acá viene cometiendo una pandilla de gobernantes sin conciencia.

Pablo IGLESIAS

Nuestra minoría en el Parlamento

En el número de mañana, martes, publicaremos íntegras las interesantes intervenciones de nuestros compañeros

JULIAN BESTEIRO, ANDRES SABORIT y MANUEL CORDERO

en la pasada semana parlamentaria.

¡Trabajadores! No dejéis de leer y propagar EL SOCIALISTA.

¿UN ESCANDALO?

Venta de bienes del Real Patrimonio.-Instalación de una timba cosmopolita en El Escorial

Con estos sugestivos epígrafes ha publicado la revista «España» el artículo que a continuación reproducimos y acerca de cuyo interesante contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

Hemos leído un lujosísimo folleto de propaganda emitido por cierta Sociedad anónima, subtitulada «Compañía constructora del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial», Sociedad recién nacida, puesto que se creó en escritura pública otorgada en Madrid en 30 de abril último, y ya muy bien arraigada y afincada, a pesar de sus cortos días, como se verá al punto. La Compañía se propone varias cosas generalmente plausibles: instalar un tranvía desde la estación del ferrocarril al pueblo de San Lorenzo; escalar le pico de los Abantos con un funicular, construir un gran hotel, un gran casino (¡hola!), una barriada; dotar de agua a la población, etc. Todo ello podría estar muy bien, y no llamaríamos la atención de los lectores sobre el caso si, ateniéndonos a lo que declara el folleto arriba mencionado, no creyéramos percibir en el fodo del asunto algunas rarezas (llamémoslas así) que necesitan, cuando menos, aclaración.

La Sociedad se constituye con un capital de doce y medio millones de pesetas; de ellos, dos y medio millones en acciones de fundador que, como indica su nombre y es uso, se habrán repartido los iniciadores y creadores de la empresa. De los diez millones restantes se sacan a suscripción pública, en acciones ordinarias, dos millones ochocientas mil pesetas. Quedan siete millones doscientas mil pesetas en acciones que, o están en cartera, o se habrán entregado a particulares para pago de aportaciones de bienes al fondo social.

Nos inclinamos a creer que esta última—aunque el folleto no lo diga claramente—és la situación de esas acciones ordinarias. La Sociedad posee bienes que habrán sido pagados con todo o parte de los siete millones doscientas mil pesetas que no se ofrecen a la suscripción pública.

¿Qué bienes son esos? La Sociedad —proclama el folleto—es dueña en «propiedad de veinte millones de pies cuadrados, aproximadamente, en El Escorial»; terrenos que «hoy mismo, tal y como están, vendidos a una peseta pie, «precio irrisorio» con respecto a lo que se ha satisfecho por terrenos de peor situación y más distantes..., suponen veinte millones de pesetas».

Como se ve, el negocio es redondo. Los accionistas, presentes y futuros, ordinarios y... extraordinarios, de la Sociedad, están de enhorabuena. Sus gestores son unas águilas. Han inaugurado su obra realizando una ganga descomunal: adquirir bienes que valen más del doble del capital social; comprar terrenos por menos de la mitad de su justo precio, aun suponiendo que hayan dado en pago el total de aquellos siete millones doscientas mil pesetas en acciones ordinarias que no hemos visto anunciadas.

Pero ¿quiénes son los vendedores? ¿Quién fué el propietario generoso, o mal avenido con lo suyo, que cedió esas tierras por menos de la mitad de lo que valían? ¿Quién ha sido capaz de consentir en tan ruinosa venta que hasta el comprador se mofa, diciendo que la valoración es «irrisoria»? Los vendedores fueron dos, dice el folleto: el Ayuntamiento de El Escorial y el Real Patrimonio.

Allá los escurialenses se las compongan con sus regidores; probablemente, aunque hayan cedido los terrenos a vil precio, los proyectos de ensanche y mejora que con la cesión sirven, representan para el pueblo una ganancia considerable, positiva. Pero el Real Patrimonio, ni económica ni legalmente, está en igual caso que el Ayuntamiento de El Escorial.

Tenemos entendido que los bienes del Real Patrimonio sino inalienables. Así lo establecen las leyes que rigen en esa materia. Es innecesario reproducir aquí los textos legales. La venta de bienes raíces y de muebles preciosos (¿se acuerda alguien de los «nacimientos» de El Pardo?) comprendidos en el patrimonio de la Corona sólo puede hacerse «en virtud de una ley». Esa ley ¿se ha dictado? ¿No se ha dictado?

Nos resistimos a discurrir sobre el supuesto de que la venta de bienes del Real Patrimonio se haya hecho sin autorización previa de las Cortes, autorización otorgada en forma de ley. Si ese requisito falta, la venta es nula, y todo el edificio financiero que la Sociedad anónima compradora pretende levantar, basado en la propiedad de esos terrenos, se derrumba. Y todavía con más vigor rechazamos, por excesivamente malicioso, otro supuesto: el de que no se haya dictado la ley ni... se haya hecho la venta de los terrenos; el de que se llame venta cesión a cualquier otra forma de entrega de aquellos terrenos para su aprovechamiento. Otorgamos pleno crédito al folleto de propaganda, y admitimos que la venta existe; y además, admitimos que se ha dictado la necesaria ley para llevarlo a cabo.

Pero esa ley, ¿de qué fecha es? ¿Cuándo se ha promulgado? ¿Por qué el folleto no la menciona, evitándonos estas dudas? Y, sobre todo, ¿en qué términos y para qué fines concedieron las Cortes la autorización para vender bienes del patrimonio de la Corona?

La ley especial, que suponemos promulgada para esta venta, «tuvo que estatuir necesariamente acerca del empleo del dinero obtenido» en esa operación.

Porque, con ley especial o sin ella, sea o no posible la venta, EN NINGUN CASO ES LEGALMENTE ADMISIBLE QUE LOS BIENES RAICES DEL PATRIMONIO REAL SE TRANSFORMEN (por cesión u otro medio) EN VALORES MOBILIARIOS, ingresando en un peculio privado, ni siquiera en el del rey.

Si la venta de que hablamos hubiese sido autorizada legalmente, el precio de los terrenos debió ingresar en el Tesoro público. ¿Adónde ha ido a parar ese precio? ¿En qué forma y con qué valores ha sido pagado? ¿En qué patrimonio están hoy las pesetas (¿cuántos millones?), que representan los bienes enajenados por el patrimonio de la Corona?

Mientras se nos contesta a esas dudas, vamos a mostrar a los lectores otros lugares curiosos del mismo folleto, que no tiene desperdicio.

La «Sociedad constructora» se propone levantar, entre otros inmuebles, un gran casino, «de grandes proporciones, aprovechando las experiencias que ofrecen los de San Sebastián, Biarritz y otros de los de mayor importancia y fama mundial». Van ustedes a ver cómo se piensa aprovechar las experiencias de los grandes casinos: las utilidades de la Sociedad procederán, entres otras fuentes, de lo que sigue: alquiler de los edificios destinados a restaurante, hotel, «casino», etc. «La Sociedad cree más conveniente para sus intereses el que sean otras Empresas las que exploten los «respectivos negocios» a que estos edificios se destinan, sin perjuicio de exigir, además del precio de alquiler, «una participación en los beneficios» y un 6 por 100 del capital invertido en estas construcciones». Más claro, agua.

Tal es la Empresa que, pagando un precio «irrisorio», pretende convertir El Escorial en «estación de rango internacional». La Empresa—dice ingenuamente el folleto—«puede calificarse de patriótica». Y añade, como para corroborar ese calificativo, que la garantía de los accionistas «se convierte en «usuraria», de tan sólida y grande como es.

Irrisorio, patriótico, usurario: hay adjetivos que matan. Cerramos por hoy esta información, copiando las palabras inaugurales del folleto preciosísimo que hemos extractado: «No hemos de enumerar aquí sus riquezas (se refiere a las del Monasterio), ni relatar hechos que le dieron significación en la Historia, «ni mencionar las augustas personas, cuyos restos mortales» se custodian en el panteón de los reyes de España; ello nos apartaría del propósito que persiguen las presentes líneas». En efecto: ¿para qué mezclar a esas augustas personas en tales juegos?

SUSCRIPCION

Para atender a los gastos electorales.

	Pesetas.
Suma anterior	10.413,65
Alejandro Herrero	1
Villamirán	2
Anastasio Malesaz	2
Justo Lamas	2
Gregorio Brihuega	10
Félix Tabuyo	1.000
Grupo Socialista de Obreros Municipales	50
Agrupación de Obreros Municipales, similares y afines	100
Grupo Socialista de la Madera	25
José Martín	5
Hermanos Madrigal	1
Antonio Rodríguez	1
Juan Francisco Gómez	5
Saturnino González	1
Santiago Gil	5
Paulino Moreno	5
C. Milla	5
Marcelino Vitienes	2
Grupo Socialista de Embaldosadores	25
El número 140	5
Vallecillo	2
Grupo Socialista del gremio de la Piedra	20
Mariano Medrano	1
Telegrafistas de Incendios	35
Rafael Henche	5
Agrupación Socialista de Baracaldo (suscripción)	31,30
Federación Local de la Edificación (segundo donativo)	1.000
Recaudado en un acto público por la Agrupación Femenina Socialista	71,50
Gregorio Brihuega	2
Juan Rojo	1
Benigno Rodríguez	25
Julio Hedrosa	50
Total	12.835,20

"EL SOCIALISTA"

se sirve a domicilio en Madrid. Precio: tres pesetas al mes. También aceptamos suscripciones para provincias, a nueve pesetas trimestre. ¡Suscribíos a EL SOCIALISTA, trabajadores!

Una nueva arbitrariedad de Mussolini

Se prohibe un Congreso regional de los socialistas unitarios.

El pasado domingo, día 17, debía celebrarse en Catania un Congreso de las Secciones del Partido Socialista Italiano Unitario, que tiene su residencia en las regiones de Sicilia y de la Calabria.

En tal Asamblea solamente habían de tratarse las cuestiones relativas a la organización interna del Partido y a las relaciones entre dichas entidades locales y los Sindicatos obreros.

Los diarios del Partido dieron a dicha Asamblea la máxima publicidad, a los fines de conseguir el mayor éxito de delegados asistentes, y la autoridad local de Catania fué informada previamente, con arreglo a todos los requisitos de la ley, a fin de evitar todo motivo a la suspensión de la reunión ni que en modo alguno pudiera considerarse clandestina la celebración de la Asamblea.

Pero he aquí que a pesar de todo, en el último momento, el prefecto de Catania envía un oficio a los organizadores del Congreso comunicando simplemente que queda prohibida la celebración del Congreso.

El hecho está siendo muy comentado por la prensa italiana, especialmente en los medios obreros, haciéndose notar que ésta del Partido Unitario es la primera Asamblea socialista suspendida desde que está Mussolini en el Poder, aunque sea una arbitrariedad más y una nueva prueba demostrativa de que en Italia, bajo el régimen fascista, no se respetan ni la libertad ni los derechos ciudadanos que concede la Constitución del Estado.

Nosotros nos adherimos a la protesta del proletariado italiano.

DEL CONGRESO DE HAMBURGO

La paz imperialista y el deber de la clase obrera

Texto de la primera resolución.

La guerra imperialista, hecha para dominar las riquezas del mundo, ha terminado por su destrucción. A las horrorosas devastaciones de la guerra ha sucedido la crisis de la economía mundial, una crisis cuya duración e intensidad son inauditas, condenando al paro forzoso a millones de trabajadores, reduciendo a la mitad la producción y el comercio mundiales, llevando al último extremo la miseria en las masas.

Los Tratados de paz han violentado las necesidades económicas, prolongando y agravando la crisis; han impedido la reconstrucción de la economía destruída; han hecho reinar en los países vencidos la inseguridad y la amenaza permanente de nuevos actos de violencia; han arruinado el crédito en estos países, extremando las dificultades para éstos de poner orden en su situación financiera y monetaria. La miseria, en fin, en los países vencidos, por la desvalorización, que aumenta sin cesar, de su moneda, y en los países vencedores y neutros por la perturbación del mercado mundial, perdiendo sus exportaciones, provocando el paro forzoso y la rebaja de salarios; la arrogancia violenta en el campo de los vencedores, y el espíritu de odio y de venganza en el campo de los vencidos; un nacionalismo, enemigo de la paz, en unos y otros pueblos; tales son los resultados de la fase militarista e imperialista del capitalismo.

Un proteccionismo sin freno, que pretende proteger la vida económica nacional en cada país contra los efectos de la ruina, tiene como consecuencia balcanizar económicamente una Europa destrozada ya políticamente, agravando así la catástrofe.

Los armamentos militares toman la más grande extensión. Los ejércitos permanentes son más fuertes hoy que nunca.

La rivalidad de las grandes potencias coloniales en torno a los yacimientos de petróleo, carbón y mineral en el mundo viene a ser una lucha perpetua, en la cual son sacrificados pueblos enteros, y engendra constantemente nuevos peligros de guerra. Las luchas de independencia nacional de los pueblos oprimidos, que despiertan, son abusivamente puestas al servicio del imperialismo para sus fines de dominación y explotación.

Si la fuerza del proletariado internacional no consigue impedirlo, el imperialismo de las clases dominantes lanzará a la Humanidad hacia nuevas guerras que, hechas con armamentos de una técnica destructora horriblemente perfeccionada cada día, no podrán menos que acabar con la civilización humana.

Estos resultados de la política imperialista trazan su deber a la clase obrera. Libre de la opresión zarista, fortificado por las conquistas de las revoluciones de 1918, que han derribado los imperios de la Europa central y dado al proletariado de estas regiones las armas de la democracia republicana, reforzada por el desarrollo considerable de las organizaciones obreras, y, sobre todo, por el aumento de potencia del Partido Obrero británico, el proletariado opone a la política imperialista su política de paz, de libertad de los pueblos y de Socialismo, con el cual quiere asegurar definitivamente la paz.

Uno de los deberes más importantes de la clase obrera de todos los países es el de vigilar la política exterior de sus Gobiernos y oponerse con la totalidad de sus fuerzas a todas las medidas que amenacen con acentuar las oposiciones entre las naciones y comprometer la paz; luchar contra la violación del derecho de los pueblos extranjeros a la libertad absoluta de disponer de ellos mismos, y exigir, en caso de conflictos internacionales, que reciban una solución pacífica por la intervención de Tribunales de arbitraje e imparciales.

Esta lucha que el proletariado internacional debe llevar a cabo contra toda política imperialista tendrá su máximo de eficacia si la clase obrera de cada país se yergue, antes que todo, contra la burguesía imperialista de su propio país con todos los medios parlamentarios y extraparlamentarios de lucha de clases que estén a su alcance y cuya acción internacional debe unificarse cada vez más.

La clase obrera debe tender a eliminar las causas de conflictos internacionales, los más peligrosos, combatiendo las violencias hechas a las minorías nacionales y religiosas, reclamando se les dé satisfacción, mediante instituciones de autonomía democrática, y resistiendo a la expansión de imperios coloniales, explotación de los pueblos de las colonias, destrucción violenta de su forma de vida económica, reivindicando para ellos el derecho de gobernarse a sí mismos, o bien, donde las condiciones no lo permitan, preparar metódicamente una evolución rápida hacia un régimen de autonomía, interviniendo contra el proteccionismo; restablecimiento de la libertad del cambio de mercancías y libre circulación de los individuos.

Mas una paz durable no puede estar asegurada para la clase obrera más que imponiendo el desarme universal, terrestre, marítimo y aéreo. Desarmar exclusivamente a los pueblos vencidos es reforzar los peligros de dominación imperialista por la fuerza: el desarme universal suprime estos peligros. La clase obrera debe ejercer una presión constante sobre el Gobierno de su país para obligar a éste a proponer a las demás naciones el desarme general.

La clase obrera debe repudiar todas las alianzas militaristas, susceptibles de extender los conflictos locales a una colisión general, y todos los Tratados secretos que pongan en juego la vida y la sangre de los pueblos por objetivos ignorados.

La Sociedad de Naciones corre el riesgo de caer completamente en lo insignificante y degenrar en un instrumento de reacción y de imperialismo. Es un deber para la clase obrera combatir esa fatal evolución y emplear todo su poder, en cada país, para que la Sociedad de Naciones, por la admisión de todas las naciones, por la democratización de su organismo, por la influencia y control de la clase obrera sobre la acción de los delegados de cada país en la Sociedad de Naciones, sea un instrumento eficaz para salvaguardar la paz, el derecho de los pueblos y revisar los Tratados existentes.

La Internacional Socialista Obrera que acaba de nacer, concentrando de nuevo las fuerzas de los Partidos Obreros de todos los países, se asigna como deber supremo luchar contra el capitalismo, factor de guerra, y situándose en el terreno del Congreso mundial de la Paz (1922) sobre los deberes de la clase obrera, estima necesario que la actitud de los Partidos Socialistas esté indicada claramente. El estudio de esta cuestión constituye una de las tareas principales de la Internacional, que invita a las masas obreras de todos los países a poner término a las escisiones funestas y a reagrupar la totalidad de sus fuerzas para la lucha concertada y metódica contra el imperialismo.

En esta lucha, importa en primer lugar que los Partidos de todos los países nieguen todo apoyo a una guerra imperialista y que sus representantes parlamentarios se nieguen a votar los créditos militares teniendo un carácter imperialista.

(Se concluirá.)

Nuestros concejales

La minoría socialista municipal ha presentado la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben ruegan al excelentísimo Ayuntamiento se sirva acordar lo siguiente:

En lo sucesivo, las recetas de medicamentos, aparatos ortopédicos y cuanto se facilite por la Beneficencia municipal se hará en documentos impresos, al pie de los cuales se hará constar un extracto del contrato de la casa de cada vecino de Madrid que desee utilizar este servicio, para comprobar con todo detalle la justificación del mismo por medio de los señores vocales de las Casas de Socorro y de los concejales del Ayuntamiento.

Casas Consistoriales de Madrid, a 13 de junio de 1923.—*Andrés Saborit, Manuel Cordero, Matías Gómez Latorre* y *Eduardo Alvarez.*»

¡Trabajadores! Leed la segunda edición de «Mi viaje a la Rusia sovietista». Por Fernando de los Ríos. De venta en EL SOCIALISTA. Cinco pesetas, ejemplar.

La acción obrera en Madrid

SOCORROS DE CARPINTEROS DE TALLER

La Sociedad de Socorros Mutuos de Carpinteros de Taller celebrará junta general extraordinaria el próximo jueves, día 28, a las ocho de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo, para tratar de asuntos urgentes de la Directiva.

BARBEROS-PELUQUEROS

La Sociedad de Dependientes de Barberías y Peluquerías celebrará junta general, continuación de la anterior, el próximo miércoles, día 27, a las diez de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo.

Se recomienda la puntual asistencia.

Para entrar en el local es preciso la presentación de la cartilla.

PINTORES

La Sociedad de Pintores-Decoradores celebrará junta general ordinaria pasado mañana, día 27, a las ocho de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para discutir el orden del día reglamentario.

POCEROS

Otro triunfo obrero.

La Sociedad de Obreros Poceros «La Piqueta», en unión de la Federación Local de la Edificación, ha logrado la firma de unas bases con la Sociedad de Maestros Poceros «La Subterránea», que constituyen un verdadero triunfo para la organización obrera.

Las bases son las siguientes:

1.ª Regirá en los trabajos ordinarios de día la jornada de ocho horas, exceptuándose de ella todos cuantos trabajos, encargos o recados precise el patrono.

2.ª Será de seis horas la jornada en los trabajos de limpieza de pozos negros, y desde que se encuentren las aguas, en las norias y pozos de aguas claras y en la limpieza de atarjeas. También en los trabajos de noche se entenderá que la jornada es de seis horas, y en los trabajos de pozos de aguas claras y norias será cuando se saque una herrada de agua y otra de barro.

3.ª La jornada en los trabajos que se efectúen por cuadrilla doble será de seis horas de día y seis de noche, repartiéndose los turnos según indique el patrono, y no pudiendo exceder de tres horas cada turno. Se entenderá por cuadrilla doble cuando se trabaje en pozos de aguas claras y norias.

4.ª Las horas de entrada al trabajo serán en todo tiempo las que rijan en los demás oficios de la Edificación.

5.ª Serán hábiles para el trabajo todos los días del año, excepto los domingos, el día Primero de Mayo y el 25 de diciembre. Sólo por manifiesta necesidad se trabajará en domingo, y previo permiso de la autoridad competente.

6.ª Queda terminantemente prohibido trabajar horas extraordinarias, salvo en casos de humanidad.

7.ª El patrono tiene el derecho de admitir o despedir de sus obras a los operarios cuando lo considere oportuno y sea justo, y análogamente los obreros podrán despedirse cuando lo consideren conveniente.

8.ª Cuando se realicen trabajos fuera del término municipal de Madrid se abonará, aparte del jornal fijado al final de estas bases, las siguientes cantidades: por trabajos realizados en una zona de terreno de dos kilómetros alrededor del término municipal de Madrid, 50 céntimos; por trabajos realizados en una zona de terreno comprendida entre los dos y los cuatro kilómetros del término municipal de Madrid, tres pesetas; por los trabajos realizados más allá de los cuatro kilómetros del término municipal de Madrid, cinco pesetas, y una peseta para albergue, y aparte, el coste del viaje de ida y vuelta, salvo en los casos de abandonar el trabajo, en cuyo caso el patrono queda relevado de abonar el viaje de vuelta.

9.ª El pago de los jornales será efectuado en las obras, dentro de la jornada estipulada, salvo en casos de fuerza mayor, y rigiendo el siguiente cuadro de jornales:

Trabajos ordinarios de día: jornada de ocho horas.—Oficial, 11 pesetas; ayudante, 9,75, y peón, 8,50.

Trabajos de noche: jornada de seis horas.—Oficial, 16,50 pesetas; ayudante, 14,65, y peón, 12,75.

Trabajos por cuadrillas dobles: jornada de doce horas en cuatro turnos para cuando se trabaje en pozos de aguas claras y norias.—Oficial, 22 pesetas; ayudante, 19,50, y peón, 17.

Estas bases significan, entre otras ventajas, la de hacer general la reglamentación de las condiciones de trabajo, y entre ellas, la muy importante de la jornada de seis horas en los tajos y atarjeas.

Se aumenta el jornal en los trabajos que se realicen fuera del término municipal de Madrid, y se ha recopilado y reglamentado los jornales en las diferentes formas de trabajo que existen en el oficio, y, en suma, con las referidas bases han mejorado notablemente las condiciones de trabajo de los obreros poceros.

Las negociaciones llevadas a cabo con los patronos por las representaciones obreras de Poceros y de la Federación han sido largas y laboriosas; pero al fin dieron el fruto apetecido, y este fruto significa un gran triunfo para la organización obrera y para la táctica de la Unión General de Trabajadores, pues no ha sido necesario gastar energías colectivas para conseguir las mejoras que han conquistado estos obreros después de una labor tenaz e inteligente, efectuada durante varios meses.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las siete de la tarde, Albañiles.—En el salón pequeño: A las nueve de la noche, «Salud y Cultura».

EN FAVOR DE "EL SOCIALISTA"

	Pesetas.
Suma anterior.....	65.635,96
MADRID.—A. Rodríguez, 1; Ferroviarios (primera zona), 10; Amparo Meliá, 5; P. Iglesias, 5; R. Jiménez, 10; C. Ramírez, 5; J. Calvet, 3; A. Sardina, 2; B. Cornejo, 0,50; Grupo Previsor de Ebanistas, 5; J. Rojo, 1; C. Redondo, 2; Arte de Imprimir, 23; Asociación de Impresores, 3; Afiliado 303, 1; F. L. Caballero, 5; F. Núñez, 2; A. Trashorras, 1; A. Sánchez 1.....	85,50
RABADE.—V. Mejías.....	2
VALENCIA.—F. Sanchis.....	6,80
LA ARBOLEDA.—C. Turiel.....	5
GALLARTA.—F. Alonso.....	7
Total.....	65.742,26

IDEARIO

En Barcelona no hay cuestión social

A diario leemos y oímos decir que en Barcelona la cuestión social se agrava, adquiriendo caracteres de mal crónico; que urge resolver la cuestión social planteada en Barcelona y otras tantas vaciedades por el estilo.

En todas las grandes ciudades, como en las pequeñas y hasta en los campos, hay cuestión social. Para que ésta se produzca basta con enfrentar intereses capitalistas con intereses proletarios. Pero esto nada que ver tiene con los asesinatos de Barcelona, que ni siquiera originan un mejoramiento de situación de la clase proletaria.

Los aumentos de jornal son nada más una solución momentánea, transitoria, que ningún problema resuelven, porque el patrono—para ganar el tanto por ciento que se propuso—hará aumentar sus productos de precio, y el obrero desembolsará, por una parte, lo que gane por la otra, sin salir nunca de la misma angustiosa situación.

Además, la táctica de los sindicalistas es equivocada desde todos los puntos de vista, tanto por haber elevado el crimen al nivel de procedimiento de lucha, como por dirigir toda su acción contra los patronos y los pequeños industriales, que no son, ciertamente, los principales causantes del actual estado de cosas.

Como es también equivocada, equivocadísima, la táctica que todos los Gobiernos han seguido en Barcelona. No puede contestarse a la ilegalidad con la ilegalidad; al salvajismo, con la salvajismo; al crimen, con el crimen. Los Gobiernos, representantes de un Estado civilizado que, según la mayor parte de los tratadistas de Derecho público, tienen la misión de realizar el fin jurídico de la Humanidad, no pueden proceder y desenvolverse más que dentro de la ley, porque, de lo contrario, dejan incumplido dicho fin jurídico, en vez de realizarlo.

Cada día nos afirmamos más en nuestra creencia de que en Barcelona no hay cuestión social, sino un problema de desenfrenada criminalidad, y de que este problema no ha de resolverse sociológicamente, sino por una gestión eficaz y legal de policía.

Nuestros gobernantes no saben o no quieren saber esta verdad, que está en el ánimo de todos nosotros. Tan censurable es la táctica de los sindicalistas del único como la de los del libre y como la de los gobernantes. Tan merecedores de la cárcel son los que mataron a Layret, a Seguí y a tantos otros, como los ministros que permitieron las conducciones por carretera, la arbitraria ley llamada de Jurisdicciones y la monstruosa aplicación de la «ley de fugas», por la que en nombre del Derecho puede asesinarse impunemente en plena calle. Unos y otros han contribuído a que Barcelona sea hoy una ciudad roja de sangre, donde la vida de los hombres carece de valor.

¿Por qué no depurar también estas responsabilidades? ¿Por qué no pedir estrecha cuenta a cuantos, pudiendo evitar el desastre barcelonés, lo toleraron y aún lo fomentaron?

El orden no puede mantenerse con el desorden. Los que crearon los somatenes y el Sindicato Libre no tienen autoridad ni fuerza moral para imponer la paz en Barcelona, porque ayudaron a provocar la guerra.

No son tolerables los crímenes cometidos, en nombre de la libertad y del progreso, vistiendo de blusa. Pero es más intolerable cometerlos en nombre del Derecho, de la seguridad interior del Estado, del orden social, cuando se cuenta con la impunidad y cuando no se ha sabido o no se ha querido obrar con la ley en la mano.

PENSIVE

¡Trabajadores: Constituid Grupos sindicales en favor de EL SOCIALISTA!

"El Socialista" y las Cortes

CUATRO PAGINAS DIARIAS

De todos es sabido que constantemente venimos realizando cuantos esfuerzos nos son posibles a fin de mejorar la presentación de nuestro diario. Poco a poco vamos salvando la gravísima situación en que un día nos encontramos, y los números de dos planas, que durante un tiempo fueron diarios, han sido sustituídos lentamente por los de cuatro páginas, según han podido apreciar nuestros lectores. Tampoco habrá pasado inadvertida la mejora de los tipos y titulares, que dan a EL SOCIALISTA una impresión clara y de fácil lectura, cual corresponde a un diario que, como el nuestro, está dedicado preferentemente a la clase trabajadora.

Pero no crean nuestros amigos y compañeros que, aun cuando hemos vencido muchos obstáculos y resuelto infinitos inconvenientes, están salvadas todas las dificultades. EL SOCIALISTA necesita, cada día más, el auxilio y la constante ayuda de todos los explotados, porque a cada momento que pasa se acrecientan los problemas en que la organización obrera y el Partido Socialista tienen que actuar en defensa de los intereses de la clase trabajadora. Y cuanto mayor va siendo nuestra influencia moral y material, más grandes son los sacrificios que se nos imponen.

Abiertas las Cortes y ante los compromisos contraídos con la opinión por nuestra minoría parlamentaria, EL SOCIALISTA necesita de mucho espacio en sus columnas para reproducir íntegramente las intervenciones de nuestros diputados, las cuales tan necesario es que conozca y lea detenidamente el pueblo español para formarse juicio sereno respecto de los graves problemas que preocupan a España.

Por tal razón estamos dispuestos a publicar CUATRO PAGINAS DIARIAS MIENTRAS FUNCIONEN LAS CORTES, a fin de dar a conocer íntegramente los discursos de nuestros diputados.

Grande es el nuevo esfuerzo que nos imponemos hoy; pero confiamos que en esta ocasión, como siempre, el público en general y la clase trabajadora en particular sabrán corresponder a nuestro sacrificio comprando, propagando y auxiliando económicamente a EL SOCIALISTA, honrado portavoz de la causa de los humildes.

CUATRO PAGINAS DIARIAS

NOTAS DE VIAJE

El Congreso internacional de agricultores

A fines de mayo se ha celebrado en París el XI Congreso internacional de Agricultura, bajo la presidencia de Méline, gloria de la Francia contemporánea, ilustre e infatigable trabajador que, a pesar de sus ochenta y tantos años, lucha por el resurgimiento de su patria y el progreso de la Humanidad, buscando la salvación en la tierra, en la tierra sabiamente explotada por una agricultura intensiva y científica y equitativamente repartida entre agricultores convertidos en pequeños propietarios.

El programa del Congreso comprendía las siguientes Secciones: 1.ª Agronomía. 2.ª Influencia de la agricultura en las relaciones internacionales. 3.ª Economía rural. Enseñanza agrícola. 4.ª Economía del ganado. 5.ª Viticultura. 6.ª Selvicultura. 7.ª Agricultura de los países cálidos.

A él han acudido representantes de casi todos los países civilizados. Marruecos ha enviado un delegado oficial del Gobierno del sultán. Faltaban Alemania, de agricultura tan científica y de instituciones agrícolas tan adelantadas, y faltaban Rusia y muchas Repúblicas suramericanas, tan necesitadas de progreso agrícola. Entre los congresistas había no pocas señoras: de la Federación de Círculos de «fermières», de Bélgica; del «Federated Women's Institute», de la Gran Bretaña y del Canadá; de la Federación Italiana de Asociaciones Agrícolas; del «Foyer des campagnes», y de la Asociación de Agricultores, de Francia, etc.

España ha tenido una representación muy numerosa (la mayor después de la de Francia y Bélgica) y muy lucida (aunque no asistieron la mayor parte de los miembros inscritos), en la que figuraban: el marqués de Alonso Martínez, delegado oficial; Sagasta, director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos; personas de tanto prestigio como Quintanilla, García de los Salmones, Benaiges, García Puelles, Loma, secretario de la Junta central de Colonización y repoblación interior, Armenteras, Oteyza, subdirector del catastro, Palacios y vizconde de Eza, que formaban parte de la Sección 3.ª, y otros. Como único periódico representado, «El Progreso Agrícola y Pecuario».

Una representación importantísima se echaba de menos: la de nuestros obreros; no había ni uno solo, ni agricultor, ni industrial, ni minero. ¿Por qué los agricultores de Andalucía que tanto trabajan por resolver el problema agrario andaluz con la desaparición de los latifundios y la repartición de la propiedad territorial y los agricultores gallegos antiforistas no se han hecho presentes en este Congreso? ¿Por qué no han acudido a él los obreros industriales y los mineros a quienes tanto interesa la creación en España de instituciones tan admirables como «Le coin de terre», de Bélgica, las «Huertas obreras», de Francia (que tanto están contribuyendo a la disminución del alcohilismo, la gran plaga contra el obrero) y la fundación de ciudades jardines y de ciudades satélites en las que el obrero viva junto ala fábrica y sea dueño de una casa sana que habitar y de un campo anejo que cultivar?

La mejor manera de que, reparándose injusticias y torpezas seculares, al obrero no se le considere como animal de faena, como mero instrumento de trabajo, especie de prolongación de la máquina, sino que sea considerado y tratado como ser inteligente, valiosísimo colaborador a quien hay que oir e interesar en toda empresa de creación de riqueza, es que el obrero estudioso e ilustrado acuda a todos los certámenes y Congresos con el trabajo relacionados. Y entre ellos, a los Congresos—nacionales e internacionales—de Agricultura, que no están, que no deben estar, reservados a los técnicos, sino que interesan a todos, y principalmente a nuestros obreros, del campo y de la ciudad, porque en ellos no sólo se ventilan y discuten cuestiones de agronomía y de zootecnia, sino también cuestiones de economía rural y de sociología, de tanta importancia como la deserción de los campos y la necesidad de volver a ellos para descongestionar ciudades tentaculares de vida angustiosa, emigración e inmigración, colonización y repoblación interior, alojamiento del trabajador del campo, aplicación de la ley de Accidentes del trabajo agrícola, enseñanza de la Agricultura en las escuelas de niños y de niñas, en cuarteles y en seminarios, enseñanza agrícola y familiar de la mujer en adecuadas escuelas del hogar, círculos de «fermiéres», y sobre todo, la cuestión magna, aquella que Tolstoy, el gran amigo de los obreros, consideraba como capital para el mejoramiento e independencia del proletariado: «la conquista de la tierra» para hacer a todo trabajador dueño de un campo que cultivar por sí y su familia.

Es preciso, pues, que el Partido Obrero Español, dándose cuenta de la significación y trascendencia que los Congresos agrícolas tienen para su mejoramiento material y moral, estudie todas estas cuestiones y lleve a futuros Congresos agrícolas orientaciones, ideales y soluciones en que se muestren unidos obreros agrícolas y obreros industriales para hacer sentir más el peso de su influencia, teniendo presente unos y otros que la solución al problema de la ciudad está en el campo. En la tiera, densamente poblada; en la tierra, sabiamente cultivada por el agricultor ilustrado que, como decía Costa, lea y medite y levante los ojos al cielo; en la tierra, justamente dividida y repartida entre quienes la trabajan con amor y sudores; entre quienes la hermosean con árboles y flores; entre quienes la hacen fecunda y generosa con espigas y frutos. La miel ha de ser para la abeja, que la produce con afán constante, no para el zángano, que debe desaparecer de toda sociedad debidamente organizada.

Como notas características del XI Congreso internacional de Agricultura pueden señalarse las siguientes:

1.ª La necesidad de unirse los agricultores de todos los países para mejorar su condición social y conseguir como aspiración suprema el acceso a la pequeña y mediana propiedad que conviene difundir.

2.ª El hacer resaltar la importancia económica y social de la agricultura. En este Congreso, sobre las cuestiones puramente técnicas, han predominado las de Economía rural.

3.ª Necesidad de armonizar la práctica y la ciencia para con ello procurar desenvolver en todos los países la enseñanza profesional de los cultivadores de la tierra.

4.ª Organización de los agricultores de todos los países como fuerza política, independiente de los respectivos Gobiernos nacionales, en interés general de la Humanidad, imponiendo la paz—tan necesaria al desarrollo de la agricultura—por medio de una gran Asociación Internacional de Agricultores que forme, como decía Méline, «un estado mayor que lleve tras sí el más numeroso y el más fuerte de los ejércitos: el que hace vivir a la Humanidad, el de los que trabajan y fecundan a la tierra. Esa Asociación representará el espíritu de concordia frente al espíritu de rivalidad y aun de odio que durante siglos y siglos ha predominado y que tanto daño ha causado a la sociedad». Inspirándose en estas ideas, el Congreso internacional de Agricultura ha solicitado ser afiliado a la Sociedad de Naciones.

Las sesiones todas del Congreso y la reunión de Secciones se han celebrado en el hermoso edificio de la Asociación de Agricultores, de Francia, que tiene muy amplios locales, y entre ellos un gran salón de fiestas a propósito para bailes, recepciones y representaciones cinematográficas y teatrales. En él han sido obsequiados los congresistas con una velada-concierto y con muy instructivas sesiones de cinematógrafo, en que se mostraban ejemplares de ganado, métodos de cría, procedimientos de selección de cereales y remolacha en la forma en que la practica la Casa Vilmorin, etc.

También fueron obsequiados con una recepción en el Elíseo, por el presidente de la República, con un banquete en el hotel Continental y con excursiones de estudio tan interesantes y tan instructivas como la visita a los centros nacionales de experimentación y a la Escuela de Agricultura de Grinon y de Vaulx de Cesnay, propiedad del barón de Rothschild este último, dedicado a obtener y propagar razas puras de la especie bovina, porcuna y de aves; la visita a la Escuela de Agricultura de Belleville para mujeres, al frente de la cual se halla una señorita, mademoiselle Thome; la de los viveros Nomblot en Bourg la Reine y del establecimiento de Vilmorin-Andrieux en Verrières; excursiones al Nivernais y a Normandía para estudiar la cría del ganado vacuno y la excursión vitícola a la Champagne y a Alsacia.

De alguna de estas excursiones, que para nosotros encierra muchas enseñanzas, me ocuparé en sucesivos artículos.

H. G. del CASTILLO.

París, junio de 1923.

Agrupación Socialista Madrileña

El sábado, por la noche, continuó en el salón grande de la Casa del Pueblo la asamblea de la Agrupación Socialista Madrileña.

Bruno Navarro presentó y defendió una proposición relacionada con la entrega a la Agrupación del 20 por 100 de las dietas que cobran los afiliados que ostentan representación en las Corporaciones oficiales.

Intervinieron en la discusión los compañeros Juan Rojo y Eusebio García.

Hedrosa, por el Comité, solicitó que se encomendase a éste el asunto para que en la próxima junta diese cuenta del resultado de su gestión en el mismo, y así se acordó.

Los compañeros Villagrá y Chena presentaron proposiciones, que defendieron, relacionadas con el déficit existente en la Agrupación y encaminadas a enjugar dicho déficit y normalizar la situación económica de la Agrupación permanentemente.

Intervinieron los compañeros Génova y Gana, y se acordó que el Comité recoja la idea de la proposición de Villagrá.

Gijón propuso que los diputados socialistas trabajen porque se derogue la disposición ministerial sobre los prófugos, disposición que está dando motivo a chanchullos y causa graves perjuicios a las familias de reclutas a quienes se declara prófugos sin culpa de éstos.

El Comité se hizo cargo de la proposición para trasladarla a los diputados.

Pablo García de Fernando presentó una proposición relacionada con la condonación de cuotas extraordinarias a los que justificaren que no las pudieron pagar, y después de unas breves aclaraciones del Comité fué retirada por su autor.

Tolentino hizo un ruego, que recogió el Comité, para trasladarlo a los concejales socialistas, relacionado con el abastecimiento de agua en las barriadas de Bellas Vistas y Dehesa de la Villa.

Los compañeros Puerto, García Escudero y Gracia hicieron también proposiciones encaminadas todas ellas a la buena marcha de la Agrupación, acordándose que el Comité recoja las ideas y procure poner en práctica las que considere que han de dar un resultado positivo.

Finalmente, Torres Fragua presentó una proposición encaminada a que los diputados provinciales socialistas procuren que la Diputación Provincial cree una Escuela de Anatomía.

HAZAÑAS SINDICALISTAS

Por una sola vez

Debiéramos pasar inadvertidas las insidias que los elementos del Sindicato único de Camareros de Santander lanzan a la Agrupación General de Camareros; pero hay algunas que, por su importancia entre nuestro gremio, debemos aclarar.

La Agrupación General de Camareros, de Santander, compuesta de hombres conscientes, pertenece a la Federación Provincial Montañesa, y, por lo tanto, a la Unión General de Trabajadores, por la voluntad de sus componentes, convencidos de que son los organismos que en España llevan mejor orientación para conseguir nuestros ideales de emancipación.

Esta Agrupación no se ofrece a los patronos en condiciones inferiores a las del Sindicato único, sino, por el contrario, hace que sean respetadas aquellas mejoras, conseguidas a costa de un sinnúmero de sacrificios, y que los elementos del Unico, con el beneplácito de su Junta directiva, vulneran descaradamente.

Pueden seguir en su campaña de difamación estos sindicalistas (pasteleros)—y ahora sí que cuadra el nombre—en tanto la Agrupación General de Camareros, siguiendo la orientación de la Unión General de Trabajadores, con el pleno conocimiento de que defienden la verdadera causa, hacen una honrada labor.

Eduardo SEVILLA

Santander.

Federación Tabaquera Española

La organización obrera hace varias denuncias contra la Empresa Arrendataria.

La Federación Tabaquera Española ha dirigido una circular a los diputados del Parlamento español en la que se hacen varias denuncias contra la Compañía Arrendataria de Tabacos, en relación con el trato a sus operarias y operarios y con las condiciones de trabajo.

En primer lugar se denuncia que la Dirección de la Arrendataria, regentada por el diputado don Francisco Bastos, falta a la ley de Asociaciones y a cuanto han legislado las Cámaras españolas sobre materia social.

La Dirección, y en su nombre los jefes administradores de las Fábricas, ejercen coacción y castigan y despiden sin causa a las operarias que tengan alguna significación en su organización profesional legalmente constituída.

En la Fábrica de Madrid, y sin previo expediente, se lanzó a la calle a varias operarias, condenándolas a la miseria y no dándoles ninguna explicación, y a otras muchas se les ha enviado a trabajar en condiciones deprimentes, y con un simulado pretexto, a unos sótanos de la calle del General Lacy.

En las de Cádiz, Logroño, Santander y Sevilla hubo también despidos injustificados.

En la mayor parte de las Fábricas (que se citan en la circular) no se cumple la jornada de ocho horas, y se llega a trabajar hasta trece diarias.

La ley de Accidentes se cumple en contados casos; la higiene en los talleres es nula, y en la generalidad de las Fábricas se expenden bebidas alcohólicas; se hace un comercio usurario y se juegan infinidad de rifas, todo ello en perjuicio moral y económico de los trabajadores, pero en beneficio de las maestras de labores y de los obreros bien relacionados con la Jefatura.

La Dirección se niega a atender las quejas verbales, y las que se hacen por escrito no son contestadas.

Todo esto ha sido denunciado documentalmente desde hace tres años a los ministros de Hacienda; pero nada eficaz se ha hecho, a pesar de las promesas de los diferentes ministros a quienes se les ha hecho.

EL SOCIALISTA, por su parte, no tiene por qué decir a estos obreros que tanto el periódico como la minoría socialista parlamentaria están a su disposición, como lo han estado siempre, muchas veces aun sin ser requeridos para ello, porque la obligación nuestra es defender a los trabajadores y en general todas las causas de justicia; pero tenemos que decir con toda franqueza: que no nos parece muy claro el procedimiento empleado en esta ocasión por la Ejecutiva de la Federación Tabaquera, pues si acepta francamente la táctica intervencionista ha debido dirigirse, creemos nosotros, a la Unión General de Trabajadores y a los diputados socialistas.

De tener ocasión, mañana mismo se ocupará en el Congreso un diputado socialista de todo cuanto se denuncia en la circular.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Vaca a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Riñones a la madrileña, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza a la marinera, 1,75 ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 0,75.

A las seis: Ternera con judías, 1 peseta.

B. Sanrigoberto

Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silvela, 16.—Tel. 417-J.

EN PLENA INTRIGA

Zarabanda cívico-militar

Puede afirmarse rotundamente, sin que haya nadie capaz de desmentirlo, que estamos viviendo en España momentos sumamente difíciles, instantes que caracterizan el estado de descomposición en que se hallan organismos e instituciones que bien podrían llamarse históricas. La intriga más desenfadada, el proceder anárquico más acentuado, son las normas de conducta de gentes que siempre figuraron como supremos defensores del orden. Y es que así como un día dijo alguien que la libertad se había hecho conservadora, hoy podría muy bien afirmarse que el espíritu de justicia se había hecho anarquista.

Y vemos que los que hasta no hace mucho se hacían pasar como hombres de pro, se están comportando como verdadera patulea.

Tenemos un Gobierno que presume de civil, que a título de liberal afirma constantemente que cumplirá los compromisos contraídos con la opinión... Y, sin embargo, no pasa día sin que contemplemos una claudicación. Bien es verdad que los ministros siguen diciendo lo mismo, pero haciendo lo contrario.

Claudicación en lo del artículo 11, en cuanto el episcopado se lo propuso; claudicación en el programa civilista de Marruecos, en cuanto a unos generales se les ha antojado; claudicación en Barcelona, de donde ha reembarcado a dos gobernadores porque a la clase patronal le han desagradado. Y en tanto el capitán general de Cataluña es recibido entusiásticamente, sacado en hombros, como los toreros, y jaleado con los siguientes gritos: «¡Viva el general valiente! ¡Viva nuestro general! ¡Viva el ejército! ¡Abajo el Gobierno farsante! ¡Viva el somatén! ¡Abajo los jefes de policía sin dinero!»

La constante intriga en que vivimos se halla en estos instantes en momentos de alta marea, que pudiera arrastrar no sabemos cuántas cosas, si se ha de hacer caso a los que se dicen enterados.

Porque es el caso que en esta zarabanda parece que tienen una acción importante los militares, si bien, al parecer, no andan muy acordes en la actuación ni se hallan muy conformes en la orientación de esa misma actuación. Veámoslo. Dice un diario de la noche:

El general Gil Yuste dimite.

Se nos asegura que el comandante en jefe de la zona de Larache, general Gil Yuste, insiste en la dimisión que hace un mes presentó con carácter de irrevocable firmeza.

Hemos procurado confrontar nuestros informes con las opiniones más entendidas en los Centros militares, y allí se nos ha asegurado que son exactos, añadiéndosenos que es muy probable que sustituya al actual jefe de Larache el general Espinosa de los Monteros, procedente del Arma de caballería.

La causa de esta dimisión es la misma que la que motivó las de los comandantes generales anteriores, según se nos asegura: la disconformidad con la política del alto comisario.

Las peticiones de Martínez Anido.

Es muy probable que en la próxima firma regia o alguna de las próximas siguientes sea ascendido a general el actual coronel del regimiento de caballería de Alcántara, señor Fernández Pérez, que por su comportamiento en la acción de Tizzi-Assa ha merecido la Medalla militar. El ascenso es por antigüedad.

El ya general Fernández Pérez quedará entonces a las órdenes del comandante general de Melilla, siendo satisfecha así la petición del señor Martínez Anido de más generales para el ejército de operaciones.

Para sustituir al coronel Fernández Pérez se indica al director de la cuarta Sección de la Escuela de Tiro, coronel don Angel Dolla Lahoz.

¿Reunión de generales?

Se nos ha asegurado que ayer, en un Casino establecido en la Avenida del Conde de Peñalver—que no es el Centro del Ejército y de la Armada—, se ha celebrado una reunión, a la que han asistido los generales Primo de Rivera y Aguilera y otros muchos de los que no tienen destino en el Supremo de Guerra y Marina.

En dicha reunión se tomaron importantes acuerdos, entre los cuales figura uno según el cual se condiciona la dimisión colectiva de los consejeros del alto Tribunal a la resolución que se dé a un asunto de alta trascendencia que estos días apasiona grandemente a la opinión.

Por su parte, otro periódico de la tarde, bajo un epígrafe en que hace constar que ha habido otra reunión de generales y ha asistido a ella el capitán general de Cataluña, dice:

¿Es cierto que ayer se celebró una muy interesante reunión de generales en un despacho oficial de la Capitanía general de la primera región?

¿Es cierto que a dicha junta asistieron el capitán general de Cataluña, señor Primo de Rivera (que después de la reunión resolvió regresar a Barcelona); los generales de caballería señores Cavalcanti y Cabanellas y los generales de infantería señores Berenguer (don Federico), Saro y Dabán?

¿Se sabe de qué asunto se ocuparon los reunidos?

Nosotros carecemos de respuesta para tan interesantes preguntas; sólo sabemos que el hecho ha sido el comentario del día en los Centros militares, y que se relacionaba con dicha reunión la visita que hoy ha efectuado el general Cavalcanti al subsecretario de Guerra.

Junto a todo esto, o como consecuencia de ello, se ha comentado mucho la entrevista que los ministros tuvieron el sábado en Palacio y la negativa del rey a firmar varios decretos de Guerra, y se hacen muchos y muy variados calendarios acerca del Consejo de ministros de hoy. Unos afirman que habrá crisis —y llegan a decir que ésta será total—, en tanto otros creen que hoy no pasará nada, relegándose toda determinación ministerial hasta que quede en el Senado resuelto lo del suplicatorio. La síntesis de este juicio queda expresada en la siguiente frase, que se atribuye a «persona competentísima en y muy conocedora del problema militar»:

—Si se concede el suplicatorio, habrá crisis ministerial, y si se deniega, también habrá crisis.

Y detrás de esta frase hay quienes suponen oir ruido de truenos formidables.

Y en esta zarabanda cívico-militar los ministros parece que se marean.

Los socialistas de Canarias

La Agrupación Socialista de Santa Cruz de Tenerife ha renovado su Comité, resultando elegidos los siguientes compañeros:

Baltasar Champraur, presidente; Antonio Betancor, vicepresidente primero; Cristóbal Bonilla, vicepresidente segundo; Antonio Núñez y Rafael Pérez, secretarios; Sinforiano Armas, contador; Cirilo Suárez, tesorero; Manuel Rodríguez, Juan Díaz, Bartolomé Saavedra, Domingo Vera, Ramón Miranda, Juan Delgado, José Castro e Isidoro Gil, vocales.

El nuevo Comité se propone trabajar con entusiasmo por el triunfo de las ideas socialistas y envía un saludo fraternal a todos los socialistas.

OTRO BOTON DE MUESTRA

El terrorismo patronal

A la demostración de que a los patronos catalanes cabe una inmensa responsabilidad en el terrorismo que sufre Cataluña, vamos a aportar un nuevo documento demostrativo. No es testimonio sospechoso para los burgueses; se trata de don Adolfo Marsillach, corresponsal de *El Imparcial* en Barcelona, persona que conoce perfectamente lo que pasa en aquella capital. He aquí algunos párrafos de su último artículo:

Nunca los patronos catalanes fueron modelo de gubernamentalismo; pero de un tiempo a esta parte, desde que el clasicismo económico empezara a declinar merced a los embates del materialismo marxista, y en los talleres se sintieran los primeros aldabonazos del marxismo contra la libertad económica de Adam Smith, tan mal interpretada por el régimen capitalista, nuestra clase patronal, lejos de reconocer la fatalidad de un hecho económico, que se imponía, y procurar adaptarse a él de la mejor manera, tomó el acuerdo de no ceder en nada a las demandas de los obreros, revolviéndose contra el Estado y sus gobernantes cada vez que, a pesar de aquella acordada inflexibilidad, veíanse en trance de contemporizar y otorgar.

En la aparición de un partido que se llamaba y sigue llamándose enemigo del Estado, cuando todos sabemos que lo es de la nación, el partido regionalista o nacionalista, que con ambos motes trata de ocultar su ideología separatista, creyó la clase patronal hallar la fuerza que necesitaba para imponerse a los Gobiernos, y que éstos, juguete de los patronos con marchamo separatista, se impusieran a su vez a los obreros. La primera manifestación de rebeldía la hicieron secundando los planes de la Liga regionalista con motivo de los presupuestos de Villaverde, precisamente los que salvaron a España de la bancarrota. Aquel célebre *tancament de caixes*, que es el acto más subversivo y anarquizante que en España se ha cometido, obra fué de esos que ahora sienten la nostalgia del estado de guerra y piden medidas extraordinarias contra los que conspiran contra el orden establecido.

Después vinieron las silbas al infortunado don Eduardo Dato, no porque hubiese hecho daño alguno a Cataluña, sino por haber llevado a la aprobación de las Cámaras la ley de Accidentes del trabajo. Y un día sí y otro también se solidarizaban con los separatistas Prat de la Riba, Cambó y Puig y Cadafalch para desprestigiar a las autoridades, ultrajar la bandera española y hacer inevitable la ley de Jurisdicciones.

La aparición del sindicalismo organizado, en el año 1916, acabó por exasperar y desmoralizar a la clase patronal de Cataluña. Desde entonces está dando repetidos ejemplos de indisciplina, que no pasan inadvertidos a la clase obrera, e incurriendo en actos verdaderamente disolventes y anarquizantes. Fué la clase patronal la que durante la guerra se confabuló para encarecer el precio de las subsistencias, incluso el de las drogas más necesarias para el alivio o curación de enfermedades. Testimonio de esta confabulación son varios palacios que últimamente se han construído en Barcelona. En cambio, vino el proyecto de contribución extraordinaria sobre los beneficios de la guerra y se negaron a pagarla los propietarios de esos palacios, dando gritos de «¡Vixca Catalunya lliure!», y en el despacho de Cambó, agradecidos, dejaron unos millones de pesetas para que la Liga pudiese ganar unas elecciones de diputados.

Esto, ¿no es disolvente? ¿Y nutrir la Caja de la Liga y votar con la Liga o con los de Acción Catalana, no lo es también?

¡Ah! Pero faltaba una última rebeldía patronal, y ésta es de hoy. Nos referimos a la campaña injusta y a todas luces revolucionaria que los patronos de Barcelona, en inmoral maridaje con la Liga, hicieran, primero, contra el señor Raventós, y luego, contra el señor Barber, al que incluso se intentó agredir en un entierro. Sí; ya sabemos que al tiempo que se restaba autoridad se ultrajaba y se boicoteaba a esos dos gobernadores, buenos y perfectos caballeros, se besaban las sandalias del capitán general de Cataluña; pero también sabemos que esto no se hacía por espíritu gubernamental, incompatible con la conducta observada con los señores Raventós y Barber, sino por miedo.

Trabajadores: Leed EL SOCIALISTA

CONTINUAN LAS ADHESIONES

Los subalternos del Estado y la minoría socialista

De toda España continuamos recibiendo, por correo y telégrafo, comunicaciones de los subalternos del Estado que manifiestan su interés y reconocimiento por las gestiones que en pro de tan modestos funcionarios realiza la minoría socialista.

Hoy insertamos las adhesiones que siguen:

MADRID. — La Sociedad General Benéfica de Empleados Subalternos del Estado, en atenta carta que ha dirigido a nuestro amigo Saborit, le felicita por su desinteresada gestión a favor de los humildes y le anima a seguir en esta campaña, por ser justa, y porque demuestra que únicamente la minoría socialista se preocupa de la situación de los empleados humildes.—Por la Junta Directiva, *Luis España*.

CORDOBA, 25.—En nombre de 27 subalternos de Correos y 163 de Telégrafos agradecemos la intervención del señor Saborit en defensa de los huérfanos de influencia, pues mientras los empleados subalternos de los ministerios de Hacienda, Fomento y algún otro, entre ellos la Presidencia, han conseguido mejoras, nosotros seguimos percibiendo sueldos de 125 pesetas mensuales, con las cuales es imposible la vida.

Agradeceríamos siguiese nuestra defensa tan desinteresada como justa.—*La Comisión*.

ALICANTE, 25.—En representación de todos los subalternos de la provincia de Alicante ha recibido una carta mostrándole su gratitud por la defensa que de ellos ha realizado en el Parlamento y encareciendo que no abandone empresa tan justa para todos los subalternos de España.—Firman, por la Comisión, *Rafael Lillo* y *Enrique F. Vázquez*.

ALICANTE, 25. — Subalternos de Sanidad interior felicitan a la minoría socialista por la defensa enérgica de sus modestos intereses.—Por los subalternos de la estación Sanitaria del puerto de Alicante, *Adrián Díaz*.

GUADALAJARA, 25.—En nombre propio y en representación de los subalternos del Estado, de esta capital, creemos un deber de gratitud y reconocimiento inmenso hacia la minoría socialista por la defensa hecha en el Congreso en nuestro favor y contra la pasividad del Gobierno en cuanto a la implantación de la ley votada en Cortes para mitigar la situación angustiosa por que atravesamos los servidores del Estado.—Por la Unión de Subalternos del Estado: *Valentín Recio*, *Fermín Cutay* y *Faustino Sanz*.

CUENCA, 25.--Reconocidísimos por defensa de nuestros intereses felicítanle.—*Subalternos Instrucción pública*.

SANTANDER, 25. — Subalternos Instrucción pública agradecen muchísimo intervención en nuestro favor. Es de justicia.—*La Comisión*.

GRANADA, 25. — Los subalternos de esta capital agradecen la interpelación hecha en nuestro favor, interesando que por humanidad continúe el valioso apoyo de esa minoría.—*La Comisión*.

SANTANDER, 25. — Los subalternos de Correos y Telégrafos expresan su gratitud al diputado señor Saborit por su intervención parlamentaria pidiendo la inmediata aplicación de las mejoras otorgadas en el mes de octubre.—*La Comisión*.

ALBACETE, 25.—Agradecidísimos por la obra humanitaria realizada en pro de los humildes, y suplicamos prosigan labor emprendida.—*Subalternos de Albacete*.

Huelga en la Constructora Naval

(POR TELEFONO)

Por castigar a un pinche.

EL FERROL, 25.—Por haber castigado injustamente un maestro inglés a un pinche de los remachadores, abandonaron el trabajo 50 pinches de la Constructora Naval.

Continúa el movimiento del ramo de la construcción. Prestan solidaridad compañeros del ramo naval. Por correo envío detalles.—*Pérez*.

La huelga de los autobuses

Dada la orden de huelga a todo el personal de Autobuses, a la hora convenida, con todo respeto hacia el público, se retiró al garaje a encerrar los coches, que entraron en perfecto estado.

El paro fué unánime, a pesar de las coacciones de algunos elementos de la Empresa y de un policía, el señor Pozo, que, además de agente, es empleado de la Compañía.

La Sociedad «La Velocidad» protesta contra estas coacciones y contra la Empresa, que, siendo hoy día de cobranza del personal, se ha negado a satisfacer los jornales de los empleados huelguistas, pretendiendo rendir por hambre a los obreros; pero la Sociedad anticipó estos jornales al personal para que satisfagan sus necesidades.

«La Velocidad» ha recibido la adhesión y el apoyo incondicional de la casi totalidad de las organizaciones obreras de Madrid.

Los obreros huelguistas y todos los chauffeurs de Madrid están dispuestos a luchar por que sean atendidas las justas reclamaciones que presentó «La Velocidad» a petición de todo el personal de la Empresa.—*La Directiva*.

UN MITIN

«La Velocidad», Asociación de Chóferes y Aspirantes, de Madrid, convoca a un gran mitin para mañana, martes, a las diez y media de la noche, en el Nuevo Frontón, Aduana, 19, para informar a la opinión pública de los motivos de la huelga del personal de Autobuses, en el que harán uso de la palabra Trifón Gómez, ferroviario; Manuel Cordero, diputado socialista; Eduardo Alvarez, concejal socialista, y dos compañeros de «La Velocidad».

Rogamos a todos los conductores de carruajes y al público en general concurran a este acto.—*La Directiva*.

El socialista no debe ser pesimista jamás.

Aunque tropiece con obstáculos en el camino que debe recorrer como hombre de ideas, aunque sufra algunos reveses, no debe desmayar.

Sus aspiraciones, por grandiosas, justas y basadas en la ciencia, tienen necesariamente que triunfar, así como el capitalismo, por los males que ocasiona, por la injusticia que le alienta y por las condiciones que él mismo crea contra su vida, forzosamente ha de hundirse.

Si el pesimismo invadiese las filas socialistas, la existencia del régimen burgués se prolongaría; si el optimismo, el sano optimismo, limpio de sueños y delirios, impera en ellas, se acortará el dominio de la clase explotadora.

Para acortarlo lo más posible seamos optimistas siempre, soldados del Socialismo.—PABLO IGLESIAS.

Instituto de Reformas Sociales

Sesión del día 24.—La crisis de la edificación.—El señor R. de Viguri, en nombre de la Ponencia designada para entender en este asunto, dió cuenta al Consejo de la entrevista que había celebrado con el señor ministro de Trabajo, en la cual se le expusieron a éste las dificultades que hay para la celebración en plazo perentorio de la Conferencia sobre dicha materia, indicándole la posibilidad de que fuera aplazada la fecha de convocatoria. Hizo presente que el ministro había insistido en la necesidad de que las conclusiones y propuestas de la Conferencia estuvieran en su poder en los primeros días de julio, a fin de poder recoger en proyectos legislativos para la próxima reunión de Cortes las iniciativas que fueran viables y dar la sensación de que el Poder público se ocupa de estas cuestiones. Agrega que se sometieron a su conocimiento los temas contenidos en el cuestionario que se redactó y que estuvo conforme con las cuestiones que en él se plantean. Por último, observó que el ministro había indicado que asumía la responsabilidad de la iniciativa de la Conferencia, si bien insistió en sus deseos de que sea el Instituto el que la organice.

El Consejo quedó enterado, y a propuesta del señor presidente se acordó renovar los poderes a la citada Ponencia.

Casas baratas.—El jefe del Servicio de Casas baratas dió cuenta del informe de la Comisión especial con indicación de las Sociedades beneficiadas y con expresión de las cantidades que se las concede. Hace notar que la única dificultad que se presenta es la referente a la concesión del abono de intereses a la Unión Eléctrica Madrileña, porque aun cuando los intereses que solicita son los normales y el derecho aparece evidente, falta, sin embargo, para otorgarlos, una de las condiciones que se exigen en la convocatoria, a saber: la inscripción de la hipoteca en el Registro, omisión debida a circunstancias ajenas a la Cooperativa. En tal sentido, la Comisión, no creyéndose autorizada para conceder el abono de las 48.000 pesetas que representa el pago de los intereses, somete el asunto a la resolución del Consejo.

Sobre este punto se produce una amplia discusión, en la que toman parte el compañero Pérez Infante, los señores Alarcón, R. de Viguri y el jefe del Servicio de Casas baratas, y en vista de las razones expuestas, el Consejo acordó que se eleve al señor ministro de Trabajo la propuesta de la Comisión especial de Casas baratas, llamándole la atención respecto de lo que sucede con la Sociedad Eléctrica Madrileña, a fin de de que resuelva lo que estime más procedente.

Las actas de las sesiones del Pleno. El señor presidente propuso que, con el fin de que el señor ministro de Trabajo tenga exacto conocimiento de lo ocurrido en los últimos días de las sesiones del Pleno, se le envíen las actas de las dos últimas, y como quiera que la última no ha sido aún aprobada, se dió lectura de ella, y el Consejo se mostró conforme con la relación de los hechos que en el documento se contienen.

El compañero Pérez Infante propuso que, sin perjuicio de remitir ahora las actas de las dos sesiones dichas, al señor ministro se le remitieran también las de todas las sesiones celebradas por el Pleno en su última reunión, a fin de que pueda tener conocimiento del desarrollo de los debates. Así se acordó.

Destitución del inspector provincial del Trabajo, de Barcelona.—El señor director del Trabajo e Inspección dió cuenta del expediente instruído con motivo de las denuncias formuladas contra el inspector provincial del Trabajo, de Barcelona, don Juan José Capdevila y Egozcue, exponiendo minuciosamente los actos de que se le acusa, así como los descargos formulados en los términos de la amplia defensa por el inspector y el informe de la Sección aprobado por la Dirección, la que entiende que se han comprobado las denuncias, y procede destituir de su cargo al mencionado inspector. El Consejo aprobó por unanimidad la propuesta.

Proposición formulada por el compañero L. Caballero en nombre de la representación obrera en la última sesión del Pleno.—Después de explicar el señor presidente el objeto de este asunto, el señor R. de Viguri manifiesta que lo que a su juicio procede es, en primer lugar, preparar la reforma reglamentaria a que se refiere la propuesta del compañero L. Caballero, a fin de que se presente en las sesiones plenarias del mes de mayo próximo.

El compañero L. Caballero invita a la representación patronal a que exponga su pensamiento sobre el particular.

El señor Junoy contesta que como él no conoce a fondo la proposición, solicita que se le dé una copia y que se someta el asunto a la deliberación de un próximo Consejo.

El señor Rodríguez de Viguri, refiriéndose al primer punto de la fórmula, insiste en el criterio que ya expuso ante el Pleno de que no es precisa modificación alguna del reglamento para evitar que arbitrariamente se pueda impedir una discusión, bastando para esto que se dé a sus preceptos la interpretación debida, pues si bien es cierto que el reglamento no ha previsto el caso de que se presenten proposiciones de «no ha lugar a deliberar», porque ha establecido el modo en que han de ser tomadas o no en consideración las mociones o enmiendas que se formulen, también lo es que, para considerar aprobada una proposición que tienda a declarar suficientemente discutido un asunto, el reglamento exige el voto de las dos terceras partes de los vocales presentes, exigencia que, inspirándose en tal sentido, no es posible concebir que hubiera de ser menor para aquellas otras proposiciones. De tal manera, entiende que habiendo sido tomada en consideración la enmienda extraordinaria de los vocales obreros referente al control, no procedía reglamentariamente la proposición de «no ha lugar a deliberar»; pero que admitida ésta, sin embargo, y sometida a votación, por condescendencia prudente, que tendía a evitar la situación a que al fin se llegó, él no hubiese estimado aprobada la proposición aunque ésta hubiese obtenido los votos de la mitad más uno de los vocales presentes. Termina diciendo que, por lo expuesto, cree son suficientes los preceptos del reglamento, tanto para garantizar que caprichosamente no se pueda estorbar la discusión de un asunto, como para evitar que una discusión que se pretenda hacer excesivamente extensa pueda entorpecer la labor del Pleno.

El señor Alarcón dice que desconocía los términos de la fórmula que la representación obrera había presentado en la última sesión del Pleno para procurar el restablecimiento de la normalidad, razón por la cual se limitaba a exponer su opinión particular; declara que está conforme con que se deben discutir todos los asuntos que reglamentariamente sean sometidos al Pleno, y respecto a que la retirada de una minoría pueda ser considerada como una dimisión de sus representaciones, cree que es cuestión que debe ser estudiada detenidamente, puesto que en otros Cuerpos deliberantes, aunque una representación se retire, no se entiende que este acto lleva aparejada la dimisión. Añade que, a su juicio, será una dificultad para volver al funcionamiento normal del Pleno la condición previa que los vocales obreros ponen de que se hagan ciertas reformas en el reglamento antes de retirar su enmienda sobre el control, puesto que dichas reformas han de ser acordadas por el Pleno, y los vocales patronos han declarado que no asistirán a él mientras esté puesta a discusión la citada enmienda.

El compañero Largo Caballero explica las razones que ha tenido la representación obrera para proponer la fórmula de referencia, única, a su juicio, que puede poner término a la situación actual, y que se adapta al criterio expuesto por varios vocales patronos, los cuales, según sus manifestaciones, se opusieron a la discusión del control sólo por entender que no se han hecho previamente los estudios e informaciones precisos.

El señor Rodríguez de Viguri observa que en el orden del día de la próxima reunión ordinaria del Pleno, que ha de celebrarse en el mes de mayo, habrán de figurar necesariamente varios asuntos, como el del examen de la Memoria anual y otros, que se han de tratar antes de que se reanude la discusión del anteproyecto de ley sobre contrato de trabajo, y que uno de aquellos puede ser el de la reforma del reglamento, la cual, una vez aprobada, dará lugar a que los vocales obreros retiren su enmienda referente al control y hará posible de esta manera que la representación patronal asista a dicha reunión plenaria desde el principio hasta el fin.

El señor Alarcón reitera sus anteriores manifestaciones y pregunta qué sucedería si el Pleno no aprobara la reforma del reglamento que propone la representación obrera.

El compañero Largo Caballero advierte que precisamente para conocer la viabilidad de dicha reforma pidió el parecer de los vocales de real decreto y de los representantes de entidades, y que de las manifestaciones de unos y otros deduce que aquéllas serán aprobadas, al menos por mayoría, aunque bien puede ocurrir que la representación patronal no se someta a este acuerdo, caso en el cual nada se habría resuelto ciertamente.

El señor Alarcón se adhirió al ruego formulado por el señor Junoy de que se aplace este asunto, y el Consejo así lo acordó.

Conferencia del doctor Clemente

La Mutualidad Obrera, Cooperativa médico-farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados de Madrid, ha organizado una serie de conferencias, a cargo de los profesores especialistas de la misma, dando comienzo por la de don Pedro Clemente, el día 30 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, con el tema **Consideraciones clínicas y sociales a la consulta de tratamiento antidiftérico**, a cuyo acto deberá asistir toda la clase trabajadora y con mayor interés los padres de familia.

Crónica montañesa

Reglamento de trabajo en los muelles y bahía.

SANTANDER, 24.—He aquí las bases aprobadas por la Sociedad de Trabajadores del Muelle con relación al proyecto presentado por el Colegio de Consignatarios de Santander:

«1.ª El Colegio de Consignatarios de Santander se compromete con la Sociedad de Trabajadores del Muelle a emplear en los trabajos de carga y descarga de buques y otros similares (cual son levantes, almacenes, metidas, etc.) exclusivamente a obreros pertenecientes a dicha organización, entre los cuales los capataces o encargados tienen libertad de elegir el personal que necesiten entre los asociados, y si hubiera necesidad de más personal del que tiene esta Asociación, podrán nombrar a cuantos obreros necesitaren de cualquiera otra organización; pero, caso de no terminar los trabajos a un mismo tiempo, al final de cada media jornada se despedirá, en primer lugar, a los obreros no pertenecientes a la Sociedad de Trabajadores del Muelle de Santander.

2.ª Todo obrero llamado a trabajar por un capataz no se podrá negar a realizar ningún trabajo que éste le ordene concerniente a las faenas de carga y descarga, exclusivamente, bien entendido que durante la media jornada no podrá destinarse a los obreros de a bordo a realizar trabajos en tierra o viceversa, excepto en los casos excepcionales, cual son: en buques que para realizar sus faenas sea necesario descargar la carga que haya en cubierta, como son los buques que vienen con madera o de otra índole, o bultos de grúa, no excediendo su número de tres o cuatro.

3.ª El sitio designado para llamar al personal es en los railes longitudinales del muelle de Santander, y en los trabajos donde éstos no existan serán llamados los obreros en los sitios acostumbrados. Transcurrida la hora de llamada se avisará a los trabajadores de esta Sociedad en la esquina de Terán, o sea en las farolas.

4.ª El jornal que regirá en el puerto y bahía de Santander será de **trece** pesetas por ocho horas ordinarias, divididas en dos jornadas para toda clase de cargas y trabajos, con la excepción de cementos y abonos en partidas mayores de 30 toneladas y de brea o pitch, que devengarán, respectivamente, **catorce** y **quince** pesetas de jornal.

5.ª Las horas de trabajo ordinario serán: cuatro por la mañana (medio jornal) y cuatro por la tarde (medio jornal), y ocho horas por la noche, divididas también en medias jornadas.

6.ª El horario será el siguiente: Desde el 15 de octubre al 14 de febrero (ambas fechas inclusive) se trabajará de siete y media de la mañana a once y media de la misma, y de una a cinco de la tarde; por la noche, de siete a once y de una a cinco de la madrugada. Desde el 15 de febrero al 14 de octubre (ambas fechas inclusive) el trabajo comenzará de ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde, y por la noche, de ocho a doce de la misma y de dos a seis de la madrugada.

7.ª El trabajo se ejecutará en la misma forma que actualmente, concediéndose por esta organización una hora extraordinaria, a la finalización de las medias jornadas diurnas, siempre que sea exclusivamente para terminar el buque, y en caso de no terminarse en esta hora extraordinaria percibirán los obreros media noche o medio día, respectivamente, siempre que no exceda el tiempo empleado de las dos horas u hora y media, según las épocas en que se realice el trabajo. También podrán seguir trabajando todos los buques que lo deseen, seguidamente, con arreglo a las tarifas de jornales que rigen en la actualidad. Respecto a esta hora que se conceda, su importe será el que convengan ambas partes.

8.ª Las horas para realizar los trabajos en bahía serán las mismas que en tierra, o sea al toque de pito, por el cual nos regimos para el embarque y desembarque en tierra.

9.ª Elegirán los señores consignatarios, a la aprobación de este convenio, si en lo sucesivo serán los tripulantes o los trabajadores del muelle los que abran o cierren las escotillas de los buques, pero sin inmiscuirse nunca los tripulantes en las faenas de carga o descarga, a excepción de los pataches, que podrán hacer la carga y descarga de a bordo, pero nunca lo de tierra.

10. En las faenas de carga y descarga de gabarras y gabarrones podrán trabajar, en compañía de los trabajadores del muelle, el patrón y el tripulante del mismo, exclusivamente.

11. Los maquinilleros serán de libre elección del capataz, siempre que pertenezcan a esta Sociedad, tanto para los buques nacionales como extranjeros, y asimismo todo el personal de cubierta.

12. El pago de jornales se efectuará todos los sábados, en los sitios y horas acostúmbrados en la actualidad.

13. Se conceptuarán días festivos todas las fiestas de carácter nacional, más una fiesta de carácter religioso, que elegirán los patronos, y el Primero de Mayo.

14. Los días festivos o domingos se conceptuarán después de las doce de la noche del sábado o víspera de fiesta hasta las doce de la noche del domingo o de la fiesta.

15. Los útiles y herramientas que utilicen en los buques y en el muelle serán sacados y metidos en el almacén por los obreros, por ser esta operación cosa inherente al trabajo; pero siempre dentro de las horas reglamentarias del mismo.

16. El patrono podrá despedir a un obrero cuando le convenga o le considere innecesario; pero no podrá ser éste sustituído por otro trabajador (si no hubiera causa justificada), avisando el despido a la terminación de la media jornada.

17. Una vez llamado el personal para realizar los trabajos, tendrá éste derecho a percibir el importe del jornal, y si en las jornadas sucesivas no pudieran dar principio los trabajos, bien por causa del mal tiempo u otras de fuerza mayor, se retirará el personal transcurrida una hora de la de la entrada, siendo respetados sus puestos para la siguiente jornada, y no percibirán, por lo tanto, el importe de la jornada perdida.

18. Los contadores o guardianes serán de libre elección del patrono o capataz, procurando sean asociados en la Sociedad de Trabajadores del Muelle.

19. Cuando un buque atraque al costado de otro realizarán las faenas cada buque con distinto personal.

20. Todo consignatario podrá efectuar, bien por administración o por contrata, los trabajos que tenga por conveniente, dentro o fuéra de la zona marítima, con personal de esta Sociedad.

21. Capataz será aquel que designe el consignatario para representar los trabajos que se efectúen, siempre que no tengan asuntos pendientes con esta colectividad.

22. Respecto a la señal de la lluvia, se respetará la señal de la bola o luz establecidas.

23. Las tarifas de jornales que rigen en esta fecha son las siguientes:

Jornal completo en días laborables: 15 pesetas en brea o pitch, 13 en carga general y 14 en abonos o cementos.

Medio jornal: 7,50 pesetas en brea o pitch, 6,50 en carga general y 7 en abonos o cementos.

Jornal de noche: 30 pesetas en brea o pitch, 26 en carga general y 28 en abonos o cementos.

Medio jornal de noche: 15 pesetas en brea o pitch, 13 en carga general y 14 en abonos o cementos.

Los días y noches considerados como festivos, estos precios tendrán un recargo de un 100 por 100.

Nota.—Las estrovadas de sacos para llevar en carretillos no excederán de cinco sacos de 100 kilogramos, y las de otras cargas que sean prudenciales para poderlas transportar en los carretillos.

Otra.—Recibiendo saquerío de 100 kilogramos, en pozas o castillos, se podrán aumentar las estrovadas a tantos sacos como coraceros haya.»

Se tiene la casi certidumbre de que estas bases han de ser aprobadas por los patronos sin gran discusión, a pesar de que difieren bastante de las por ellos redactadas, porque esta colectividad tiene mucho acierto para resolver sus cuestiones.

Esta Sociedad posee un capital importante en herramienta y útiles de trabajo, adquirido mediante cuotas extraordinarias y beneficios de explotación, pues hace cargas y descargas de buques por su cuenta cuando la ocasión le es propicia.

Aprendan los trabajadores de los puertos que no tienen organización de resistencia.—**Vasay.**

Los veterinarios municipales.

Expediente de unas oposiciones

Transcurridos los dos períodos electorales que han determinado la paralización del expediente incoado para inquirir la certeza de los hechos denunciados en relación con las últimas oposiciones verificadas para plazas de veterinarios municipales, se invita a cuantos deseen contribuir al esclarecimiento de este asunto, y en particular a los que fueron opositores, a que acudan al negociado de Asesoría del Ayuntamiento de Madrid a aportar los datos que puedan contribuir a la finalidad que con el expediente se persigue.

Para ello se les concede un plazo que expirará, sin prórroga, el día 28 del actual.

Es de gran interés que los opositores concurran a esta información, con el fin de depurar e imponer las resoluciones de justicia que correspondan en virtud de la denuncia que acerca de este asunto hizo la minoría socialista.

Notas asturianas

Después de las elecciones.

ABLAÑA.—Para no hacernos cómplices con lo ocurrido en el Concejo de Mieres en las últimas elecciones a diputados provinciales, tenemos que hacer públicos en nuestro periódico los comentarios que nos sugiere lo acaecido en nuestro Concejo.

Todos los socialistas están plenamente convencidos de que en las luchas para diputados provinciales el cuerpo electoral no se muestra tan entusiasmado como si éstas fuesen para concejales o diputados a Cortes.

Pero lo que yo creo que no debe hacer ningún socialista es procurar que el cuerpo electoral no vaya a votar por ser las elecciones para diputados provinciales. Y esto ha ocurrido en Mieres, donde hubo socialistas que se permitieron el lujo de negarse a repartir la candidatura del Partido.

Así se dió el tristísimo caso de compañeros nuestros que iban a votar y no encontraron en algunos colegios quien les entregara la candidatura del Partido. Además se negaron también a repartirla por los pueblos.

Se impone el establecimiento de una verdadera disciplina en las Agrupaciones Socialistas del Concejo de Mieres, y el que no quiera someterse a ella que se vaya, pues no tiene derecho a llamarse socialista aquel que no cumple con los deberes que el serlo le impone y ni se moleste siquiera por defender el ideal.

Hay que tener presente, compañeros de Mieres, que si en las próximas elecciones municipales ocurre lo que en las provinciales, quedaremos sin representación en el Ayuntamiento. Así es que urge enmendarse.—*Manuel G. Peña.*

Los metalúrgicos del Astillero

Después de dos meses y medio de paro forzoso, los patronos de los talleres de Lavín anuncia la pronta apertura, pero «estableciendo un nuevo régimen de trabajo».

El régimen que tratan de establecer no es nuevo, sino viejo, para lo cual andan a caza de ignorantes, a los que prometen sueldo fijo, con participación en las ganancias de la Casa, para lo cual tendrán intervención en la administración.

Como la mayoría de los vecinos de este pueblo somos pasiegos, conocemos el *queso*, y, por tanto, estamos seguros de que a ningún verdadero obrero se la den con él.

De lo que sencillamente se trata es de hacer una escisión entre los obreros, seleccionando a los que más se hayan distinguido en la defensa de la organización; deshacer ésta; ciscarse en la jornada de ocho horas, con una elasticidad de doce, a cambio de una resta en los salarios.

Para ello cuenta con el apoyo de autoridades que denigran ésta y de algunos malos obreros que ya acudieron al *comicio* a que la Casa les invitó el día 10.

¡Firmeza, trabajadores honrados y conscientes! Con buenos obreros se hacen obras buenas; con chancletas nada útil. Responded dignamente a la solidaridad que los camaradas de Vizcaya tienen prometida.

D. PEREZ REVENTUN

Astillero.

Socialistas: Leed ¡ADELANTE!, órgano de las Federaciones Socialista Valenciana y de campesinos de Levante.

El terrorismo gubernamental

Constantemente oigo decir a quienes presumen de gentes de orden que hay que acabar con el terrorismo aplicando lo que se ha dado en llamar la «ley de fugas». Dicen que, puesto que los terroristas infringen la ley, hay que perseguirlos como a fieras, sin ver limitación alguna en las disposiciones del Derecho constituído. Y yo me pregunto: Si es así, ¿para qué sirve éste? Porque el Derecho penal y procesal criminal sólo se ha dictado para aplicarlo a quienes infringen la ley. Si todos ciñéramos nuestra conducta a lo dispuesto en las leyes sobraría esta rama jurídica, y es más, sobraría el poder coactivo del Estado y sería la anarquía el mejor de los Gobiernos. Para que tengan aplicación las leyes penales es preciso que haya crímenes, y ningún crimen, por horrendo que sea, puede eximir a la autoridad de atenerse a las normas jurídicas.

Quienes incitan al Poder público a abandonarlas ignoran la misión del Estado y se convierten en los más celosos propagandistas del anarquismo.

El fin del Estado es precisamente hacer que el Derecho se cumpla, y mal puede lograrlo si empieza por infringirlo. En este caso sería precisa una autoridad superior al Estado que castigara las infracciones cometidas por éste, y en la imposibilidad de hallarla, serían los propios súbditos los que se tomarían la justicia por su mano y recurrirían al atentado personal.

Un Estado delincuente se pone al nivel de los criminales y autoriza la delincuencia; así, que los partidarios de la «ley de fugas» son los mejores propagandistas del anarquismo. Vengar el asesinato con el asesinato y el robo con el robo, sería precisamente lo que todos haríamos en un país que careciese de Gobierno. Para hacerlo y tener que soportar éste, es preferible la anarquía. No es el crimen el que puede traer la paz y la tranquilidad, sino el respeto a las leyes equitativas y justas.

Joaquín MENCOS

FABRICA DE CALZADO
DE AMBROSIO VILLARRUBIA
Especialidad en pisos de goma neumática y de plancha.—Se hacen composturas de todas clases.
Bravo Murillo, 197, letra A.

AGUAS MINERALES NATURALES DE **CARABAÑA** PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

¡Trabajadores! Leed con interés
MI VIAJE A LA RUSIA SOVIETISTA
POR FERNANDO DE LOS RIOS
(SEGUNDA EDICION)
PRECIO: CINCO PESETAS
La Administración de EL SOCIALISTA lo remite a provincias a quienes envíen su importe, más 35 céntimos para el certificado.

AMAYA
Cura rápida y eficaz de toda clase de dermatosis, heridas recientes o antiguas, quemaduras, gangrena, caries, sarna, tuberculosis local, etc., etc. Evitadas muchísimas amputaciones. Innumerables certificados acredifan el éxito curativo de **AMAYA**. Pedidlo en farmacias y en el depósito, Droguería del Centro, San Marcos, 33. Informaciones: Apartado 3.012.

Café Bar Siglo XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELEFONO 33-34 A.
Cervecería.—Mariscos.
Bocadillos en todaclase de fiambres
Especialidad en ensaladas rusas.
UNICA SUCURSAL
Glorieta de Quevedo, 2.
TELEFONO 24-27 J.

ROCA
FOTOGRAFO. TETUAN, 20
Teléfono, 324
Retratos artísticos.
Ampliaciones inalterables.

TORRENT Y COMPAÑIA
Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

¡Trabajadores! En vuestra biblioteca debéis tener siempre el libro
Propaganda socialista
Por Pablo Iglesias.
De venta en EL SOCIALISTA
Precio: 3,50 pesetas.
Edición económica, 2 pesetas.

LA MUTUALIDAD OBRERA
CONSULTORIOS: Cava Baja, 1, principal; Atocha, 94, principal; Alcántara, 16, hotel; Luna, 10, principal; Eloy Gonzalo, 18; Gerona, 6 (Puente de Vallecas); O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias).
SERVICIO ANTIDIPTERICO: Alcántara, 16, hotel.
CLINICA OPERATORIA: (Cirugía y tocología): Eloy Gonzalo, número 18, hotel.
Especialidades en organización: Otorinolaringología, Oftalmología, Dermatología y Sifiliografía.
FARMACIAS: Mesón de Paredes, 20; San Bernardo, 15; Valencia, 5; Pacífico, 7; Hermosilla, 3; plaza de Chamberí, 1; O'Donnell, 21 (Tetuán).
DEPOSITO Y LABORATORIO: Martínez Campos 1.
Todo obrero consciente debe pertenecer a La Mutualidad Obrera.

IMPRENTA
de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográcos. Calle de Pizarro. 16. Teléfono 14-02-M.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar
ELYSIUM
La mejor y más económica.
Depositarios: Aguilar Hnos.
Carretas, 5, Madrid.

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína
Administración: San Francisco, 9 y 11
Teléfono L.065
Círculo Socialista, Almacenes y despacho Central: San Francisco, 9 y 11
Sucursales:
Urazurrutia, 38; Alameda de San Mamés, 12; Cortes, esquina a La Cantera, y Torre-Urizar, 8
Géneros de todas clases en calidad superior

EL PROBLEMA HULLERO
por Esteban García de la Fuente
PRECIO, 3 PESETAS
De venta en la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando a su importe 35 céntimos para franqueo y certificado.

SIDRAS MARCA
La Asturianita
Pedidlas en todas partes.

Album revolucionario
Retratos de Marx, Engels, Bécker, Bebel, Liebknecht, Sait-Simon y Owen. Enviando una peseta a esta Administración se remitirán en paquete certificado.

B. Sanrigoberto
Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silvela, 16.—Tel. 417-J.

Ya bajó el vino
Tinto de mesa, arroba. 6,50 pesetas.
Tinto de Valdepeñas... 9,00 »
Blanco añejo superior.. 9,00 »
a domicilio; en el almacén, media peseta menos.
ESPAÑA VINICOLA
San Mateo, 8, teléfono 39-09 M.

TIENDA DE VINOS
de Jesús Rodríguez Arribas (Guerrita Chico)
Marqués de la Ensenada, 4.
Teléfono 2950 M.
Casa especial en comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas. Comedores especiales.
SUCURSAL:
Hortaleza, núm. 26 (El Motor).

¡MADRES!
Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el **Purgante YER** que es LA SALVACION DE LOS NIÑOS y el que les libra de un sinfín de enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones.
No olvidar nunca que el **Purgante YER** es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable.
Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

El más fino, el más puro
COÑAC FARO
Pedidlo en todas partes.

EL MOTOR
Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos.
HORTALEZA, 26.